
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1.º DE AGOSTO DE 1806.

TURQUIA.

Constantinopla 3 de Junio.

La difunta Emperatriz Catalina II ajustó con la Sublime Puerta un tratado de paz, en el qual se capituló, por un artículo particular, que los vasallos Turcos que habian tomado, durante la guerra, el partido de la Rusia, podrian establecerse en aquel Imperio, ó restituirse á Turquía, sin que por ello fuesen molestados. Estos individuos, que profesaban la religion Griega, se volviéron todos al territorio Otomano, y se avecindáron en las ciudades mas adecuadas al comercio, señaladamente en las islas del Archipiélago y en la Morea; bien que para mayor seguridad solicitaron y obtuvieron cédula de proteccion. Desde entónces se consideráron ya no como vasallos Turcos, sino como protegidos de la Corte de Rusia; y así lograron eximirse del servicio militar Turco, en tales términos que nunca pudo el Capitan Baxá sacar de las islas del Archipiélago los marineros necesarios.

Estos son los individuos á quienes ha prohibido recientemente la Sublime Puerta llevar pabellon Ruso, y todos esperamos que muy en breve quedarán abolidas sus patentes ó cédulas de proteccion.

La Puerta Otomana, por punto general, parece que ha resuelto aumentar el número de sus súbditos, y disminuir el de los extrangeros ó *francos*. Estos dias pasados se ha publicado una orden superior, en la qual se prohíbe á todos los Cristianos edificar casas en la capital ó en sus arrabales, advirtiendo que los dueños de las casas que hay construidas ya no podrán hacer reparos ú obras en ellas sin haber solicitado y conseguido ántes la licencia competente. Quedan sin embargo exceptuadas de esta providencia las personas que componen las Legaciones, y las que tienen derecho á ser protegidas.

Estas disposiciones de la Sublime Puerta han causado gran sensacion en los Ministros extrangeros.

PRUSIA.

Berlin 5 de Julio.

Inmediatamente que volvió el correo Prusiano de las fronteras de la Pomerania, recibió orden de marchar el Regimiento de infantería de Kanheim. La salida se ha verificado esta mañana, y ha excitado la atencion del público en gran manera, porque se advierte al mismo tiempo mucha actividad en los trabajos del arsenal.

ALEMANIA.

Augsburgo 1.º de Julio.

El 24 del pasado llegó á Ratisbona Monseñor de Genga, Nuncio de la Santa Sede, y se dice que está en ánimo de pasar á varias Cortes de la Alemania meridional, con el objeto de celebrar algunas conferencias relativas al nuevo Concordato. Dicen que trae cartas credenciales para la Dieta Germánica.

Escriben de Viena que el Emperador de Austria ha concedido al Conde de Riesch la propiedad del Regimiento de Coraceros de Melas, vacante por fallecimiento de este General.

De las provincias del Austria han salido algunas tropas con destino á Trieste, á fin de reemplazar allí las que se han embarcado para Cáttaro.

Los Diputados de la Styria, de la Carinthia y de la Carniola han ido á Viena á dar gracias á S. M. I. por la tierna solicitud que ha manifestado recientemente á dichas provincias, y para asegurarle de nuevo la fidelidad y reconocimiento de sus habitantes.

El 28 de Mayo ha habido un terrible incendio en Schmnitz en Hungría, que ha reducido á cenizas 85 casas, 3 Iglesias, el teatro y el almacén de maderas. Han perecido muchas personas, y otras han quedado gravemente heridas.

Hamburgo 1.º de Julio.

El Mayor Ouseley, Ayudante del Nabab de Oude, de quien es Capitán de Guardias, formó en la India una preciosa coleccion de manuscritos orientales y de obras de pintura y de escultura, que acaba de ser conducida á Inglaterra. Dicha coleccion, ademas de los manuscritos Arabes, Persianos y Sanscritos, cuyo número asciende á 1500, contiene unos quadros mitológicos antiguos, magníficamente iluminados, que ha recogido á mucha costa en el Indostan, en el Tibet, en la Tartaria, en la China y en la isla de Ceylan; varios ídolos de piedra, de metal, de madera &c., telas, medallas y monedas rarísimas, entre las quales hay una serie completa de las que han acuñado los Príncipes Mahometanos desde Timur; piedras grabadas, armas, arneses, instrumentos de música. El dueño de esta rica coleccion ha anotado por sí mismo la música de algunas canciones Persianas, Cachemiranas é Indianas. El Gobierno ha concedido la franquicia de derechos para esta coleccion.

Los últimos periódicos Ingleses que hemos recibido no traen cosa particular, sino que continúan los rumores de paz, y que van sosteniéndose los fondos públicos, cosa muy natural, porque siempre miramos como próximo lo que deseamos con vehemencia. Si el silencio de las Gazetas imparciales inspira alguna desconfianza relativamente á estos rumores pacíficos, las declamaciones de los diarios de la nueva Oposicion no deben inquietarnos mucho. Exâminando la situacion actual del Ministerio y la de la Gran Bretaña, encontraremos el fundamento de las esperanzas y deseos del pueblo Ingles para la paz, y tambien podrán refutarse las objeciones de los enemigos del Gobierno, que quisieran impedirle la conclusion de la guerra.

La Inglaterra, dicen, no puede consentir en que la Francia conserve

en el Continente la influencia que le han dado su situacion y sus victorias, ni tampoco el que dentro de algunos años de reposo pueda restaurar su comercio, recobrar sus colonias, y dar á su marina el esplendor á que puede aspirar. Sin embargo, añaden, nunca consentirá el Emperador de los Franceses que se le limite el número de sus navíos, ni recibirá leyes en sus puertos, ni tampoco permitirá restriccion ninguna en la independencia del comercio nacional; y con esta lógica infieren que la paz es imposible. Pero por ventura, ¿es cierto que no puede ajustarse una paz ventajosa y honorífica para entrambas partes? ¿Acaso no habrá ningun medio de suspender la efusion de sangre humana y las desgracias de la Europa? ¡Dios nos libre de semejante modo de pensar!

Trátase de saber no lo que la Inglaterra querria, sino lo que puede hacer y conseguir de hoy en adelante. Es muy cierto que siente mucho la preponderancia de la Francia; pero ya no puede impedirla. Esta preponderancia ha sido obra en gran parte del anterior Ministerio, y el fruto de sus desatinos políticos. La prolongacion de la guerra hará verosímilmente mas embarazosa la situacion de la Inglaterra respecto del Continente. Con efecto, ya no tiene que contar con aliados útiles para sus ideas, ni podrá volver á encender la guerra sin exponerse á pérdidas mayores que las que ha sufrido. Los estadistas Ingleses mas ilustrados han sido de dictámen que el estado de guerra actual autorizaba á la Francia á sacar de sus victorias mejor partido que el que ha sacado, y en Europa no hay uno que ignore hoy dia que tiene en su mano el acabar de aniquilar la influencia Inglesa, atacando á todos quantos sean de partido contrario á los intereses del Continente, y organizando un sistema que imposibilite para siempre su influxo. Como la Inglaterra no puede oponer una resistencia eficaz, es claro que debe aspirar á que tengan un término las esperanzas de la Francia por un camino que no sea la continuacion de la guerra. Qualquiera tardanza empeora su situacion.

A esto replican que el Emperador de los Franceses se aprovechará del primer momento de paz para restaurar su marina y vivificar sus colonias; y es muy natural que así sea. Pero ¿es mas probable que la Francia llegue á ser un Estado esencialmente marítimo y comerciante? ¿Por ventura podrá conservar su grandeza en el Continente y aspirar al Señorío de los mares? Esta pretension parece no ser conforme ni á los principios ni á los intereses de su Gobierno. Y así como la naturaleza misma se opone á que la Inglaterra tenga en ningun tiempo una fuerza regular en estado de traer con buen éxito sus armas al Continente, así tambien es quizá imposible que la Francia tome el cetro de los mares, sin menoscabo de la fuerza mas sólida que se ha adquirido. Fuera de que si esta Potencia no desaprovecha la temporada de paz, ¿no podrá la Inglaterra aprovecharse mas y mejor para la prosperidad de su comercio y aun para la seguridad de su existencia? Sus almacenes estan llenos de géneros, cuya salida es mas difícil de dia en dia. La deuda pública debe acrecentarse miéntras dure la guerra, el crédito se sostiene solo por la esperanza de que ha de ser amortizada, y su amortizacion no podrá verificarse sino pasados muchos años de paz.... Los impuestos van siendo mas considerables al paso que se acu-

mulan los intereses; la vigilancia del actual Ministerio ha hecho descubrir enormes abusos en la hacienda. Ya está demostrado que es defectuosa la organizacion del ejército. La Irlanda sigue en un estado de crisis; y para consumir la grande obra de su reunion, es menester aguardar tiempos mas serenos. Las colonias Inglesas no presentan un aspecto mas floreciente que la metrópoli; los dueños de los plantíos tienen su caudal muy expuesto; sus géneros no tienen salida; su alimento pende de las naciones neutrales, y estas pueden declararse enemigas. Los asuntos de la Compañía de la India presentan un aspecto equívoco; hay una fermentacion para barrenar de callada sus cimientos; el Gobierno que tiene es vacilante, y los muchos enemigos secretos han proyectado su ruina. En fin, quanto mas procuremos sondear la situacion actual del pueblo Ingles, otro tanto nos espantaremos del abismo en que va á sumergirse en el caso de que se obstine en continuar la guerra. Las victorias marítimas que ha conseguido no le han traído utilidad ninguna, y las victorias que ha logrado la Francia son reales y efectivas para ahora y para en adelante. La Inglaterra debe de esperar nuevos males, y la Francia nuevos triunfos.

Francfort 2 de Julio.

El Doct. Cl. Buchanan, del Colegio de Calcuta, ha emprendido un viaje á Cochin, en la costa de Malabar, para exâminar los manuscritos Hebreos que conservan allí los Judíos en su sinagoga. Dícese que son muy antiguos, y que contienen los libros de la santa Biblia, que fuéron escritos antes de la primera dispersion de los Judíos. Hace ya mucho tiempo que los inteligentes desean poder compararlos con los manuscritos que hay en Europa. El Doctor lleva encargo de visitar y reconocer el estado de las Iglesias Cristianas que hay en las costas de Malabar y de Travancor, y en particular de 35 de dichas Iglesias reputadas por cismáticas. De ellas se hace mencion en la historia del 4.º siglo, y se cree que son unas colonias venidas de Caldea y de Siria; en su liturgia se sirven todavía del dialecto Siriacocaldeo. Los Obispos de Inglaterra han encargado muy mucho al Doctor Buchanan que exâmine el símbolo ú profesion de fe, para decidir si la Iglesia Anglicana debe adoptar á los Cristianos del Malabar, que hoy dia son súbditos de la Inglaterra. Aquellos Obispos se han sucedido sin interrupcion por espacio de 1500 años, y recibieron su primera ordenacion del Patriarca de Antioquía. Tambien lleva encargo el Doctor de exâminar los manuscritos antiguos en lengua Caldea, que se conservan en Travancor y en el Maissour: ha recogido ya varios escritos en diversas lenguas indianas, y entre otros hay una historia de la llegada de los Portugueses á la India, su autor un Indou contemporáneo. Será sin duda muy curioso el cotejo de esta historia con las de los escritores Portugueses.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 5 de Julio.

Antes de ayer se ha presentado en ámbas Cámaras del Parlamento el mensaje que suele enviar el Rey antes de cerrarse la sesion. En consecuencia se abrirá un crédito para poner á S. M. en estado (estos son los términos propios del mensaje) de desbaratar los intentos del enemigo, y

de ocurrir á las necesidades públicas. Suponen que la sesion actual no durará mas de 3 semanas.

En vista del mensage del Rey, enviado el miércoles último al Parlamento, Lord Henrique Petty ha hecho ayer una propuesta relativa al aumento de las rentas de los Príncipes de la familia Real; queda exceptuado el Duque de Yorck en este nuevo arreglo, porque con las grandes rentas que le ha concedido el Parlamento, no tiene mas que exígir de la generosidad nacional. Segun la propuesta de dicho Ministro se aumentarán las rentas de los Príncipes desde 12 hasta 18^l libras esterlinas: las de la Princesa Carlota de Gales desde 6 hasta 7^l: las de las Princesas desde 5 hasta 6^l: las de la Princesa Sofía de Gloucester desde 4 hasta 5^l anuales; y las del Duque de Gloucester de 8 hasta 14^l. A la Duquesa viuda de Gloucester se le señala una renta anual de 4^l libras esterlinas. Estas rentas se asegurarán y transferirán á los fondos consolidados.

Lord Minto ha sido nombrado al Gobierno general de la India, á cuyo destino pasará quanto ántes. — Lord Lauderdale sucede al Duque de Gordon en el empleo de Guarda del Gran Sello de Escocia, cuyo sueldo es de 3^l libras esterlinas.

El Conde de S. Vicente se ha hecho á la vela ayer mañana de Portsmouth.

Parece que las fragatas Francesas, que segun las últimas noticias creíamos se hallaban bloqueadas en la Guadalupe y en los Santos, no han entrado en ningun puerto de estas islas: se les ha visto pasar á la Dominica y á S. Eustaquio, dirigiéndose segun suponen á Sto. Domingo: es creíble que en este punto se reunan las varias esquadras enemigas que ahora estan en la mar.

HOLANDA.

Leyden 4 de Julio.

Las cartas de Lóndres de 26 de Junio contienen noticias ménos agradables que las precedentes. Las esperanzas de paz, que habian hecho concebir las comunicaciones entre los Gabinetes de Francia y de Inglaterra, han disminuido mucho. La comision del Lord Yarmouth á Paris, segun las relaciones en circulacion en Lóndres, no prometian corresponder al objeto. Al ménos las proposiciones contenidas en los últimos pliegos Franceses no parecieron admisibles al Gabinete Británico. Sin embargo, el portador de dichos pliegos del Gobierno Frances, Mr. Wilbraham, uno de los Ingleses prisioneros en Francia desde el principio de la guerra, lo mismo que el Lord Yarmouth, volvió en persona á Paris. Aun se fundaba sobre esta circunstancia alguna esperanza de que continuasen las negociaciones abiertas; pero el temor de su inutilidad se ha ido aumentando de momento en momento, y ha hecho perder en gran parte á los fondos públicos las ventajas que habian adquirido.

Haya 10 de Julio.

S. M. ha nombrado para su Secretario de Estado á Mr. F. W. Roel; á Mr. G. Branzen Maestro mayor de ceremonias; al Teniente General Dumonceau Ministro Plenipotenciario cerca del Emperador Napoleon; al Teniente General Noguez Ballesteros mayor; al Coronel Broc Mayordomo

mayor; á Mr. Van Hoof Director general de la Justicia y de la Policía, y á Mr. J. A. Mollerus Ministro de lo Interior.

Antes de ayer por la noche dió una funcion magnífica el Vice-Almirante Verhuel en la casa de su Ministerio de la Marina. SS. MM. fuéron á honrar la funcion á las 9; la fachada de la casa estaba iluminada con mucha simetría. Habia tres diferentes mesas para la cena: una de 24 cubiertos para SS. MM. y la familia Real, otra de 30 cubiertos, y la 3.^a de 20. El bayle estuvo muy brillante tambien.

Por decreto de 4 del corriente se ha determinado que el ejército Holandes permanezca compuesto y formado tal como se encuentra en el dia, excepto la guardia, que se formará del modo siguiente: Los granaderos de infantería formarán un Regimiento, y los cazadores de á pie compondrán otro. Las tropas de caballería de la guardia formarán un solo cuerpo con el nombre de Caballería de la guardia. La compañía de artillería de á pie quedará como se encuentra actualmente. Los Regimientos de granaderos y de cazadores tendrán las mismas plazas que los demas Regimientos del ejército. El Regimiento de caballería de la guardia tendrá 5 esquadrones de á 200 hombres montados cada uno, comprehendido el Estado mayor. El 1.^o y el 5.^o esquadron usarán carabinas, y tendrán los caballos mas ligeros. Los otros 3 esquadrones solo usarán de sables y de pistolas. Los cuerpos de la guardia, excepto la artillería, tendrán uniforme blanco, como lo llevan en el dia los granaderos. Las tropas ligeras se distinguirán en que las vueltas de su casaca serán puntiagudas y el boton redondo. El sueldo de la guardia será el mismo que goza actualmente.

El Estado mayor del ejército de tierra se compondrá de 3 Tenientes Generales, 2 Coroneles generales de la guardia, 4 Mayores generales, 3 Coroneles Ayudantes, 6 Ayudantes con grado de Teniente Coronel, Capitan ó Teniente, 10 Edecanes Tenientes Coroneles, Capitanes ó Tenientes, y de 2 Comisarios de Guerra.

Segun las disposiciones de otro decreto Real las banderas y estandartes se arreglarán por los Ministros de la Marina y de la Guerra en la forma siguiente: La banda encarnada ocupará la quarta parte superior de la tela. La banda azul ocupará la inferior, de suerte que la banda blanca que quede entre las dos tendrá un doble fondo. En la banda blanca se pintarán las armas del Reyno. Luego que las banderas y estandartes esten arreglados al modelo, los Ministros de la Marina y de la Guerra señalarán el dia en que cada Almirante deberá usarlas. Los Ministros arreglarán el ceremonial que se ha de observar, y procurarán en lo posible que se haga en todo el Reyno á un mismo tiempo.

ITALIA.

Milan 30 de Junio.

El Juez mayor, Ministro de la Justicia, ha presentado al Príncipe Virey el proyecto del código penal para el Reyno de Italia con los motivos que le acompañan, resultado de las tareas de una comision de Jurisconsultos hábiles. S. A. I. ha remitido el proyecto á todos los Tribunales de Apelacion y Superiores del Reyno, encargándoles que lo exâminen y hagan las observaciones que tengan por conducentes sobre su contenido.

El Monte-Napoleon ha abierto los pagos del semestre presente en favor de las rentas vitalicias, que estaban antiguamente á cargo del Piamonte, y que pertenecen á los naturales de los paises situados á la parte de acá del Sesia.

FRANCIA.

Génova 5 de Julio.

Han nacido en esta ciudad, durante los 6 primeros meses de este año, 1172 criaturas, y han muerto el mismo número de personas.

Un rumor de los mas absurdos, esparcido por los malévolos, ha producido en esta ciudad una inquietud momentánea. Se pretendia que el Gobierno habia mandado coger á todos los muchachos que estaban en las escuelas. Era imposible señalar un motivo para tal providencia. Sin embargo, la mentira fué creida tan generalmente, que se vió á los padres y á las madres correr precipitadamente en tropel á las escuelas para sacar sus hijos. La Autoridad pública ha mandado desmentir formalmente un rumor tan infamemente esparcido, y procura con vivas ansias descubrir los autores para castigarlos como perturbadores de la tranquilidad pública y particular.

Aquisgran 6 de Julio.

Deseando el Gobierno saber el número de Judíos que existen en este departamento, se ha expedido una circular á los Corregidores para que presenten al Prefecto las listas de los que hay domiciliados en sus Corregimientos.

Strasburgo 10 de Julio.

Nos ha sorprendido mucho el leer en casi todos los periódicos de Paris ciertas noticias de Strasburgo, que se ignoran en esta ciudad. Un artículo publicado en el Diario de Paris dice *que se han establecido tres puentes nuevos sobre el Rhin para que pase el ejército grande.* Hasta ahora no se ha construído ningun puente nuevo; los del Nuevo-Brisac, de Kell, de Manheim y de Maguncia bastarán probablemente para que pase el ejército, sobre cuyo paso no tenemos aquí todavía ninguna noticia de oficio. En quanto á la artillería tomada á los Rusos y á los Austriacos en la última campaña no es necesario transportarla, porque está ya en los arsenales de Francia y en la explanada de nuestra ciudadela. Dice en seguida *que todo el ejército desfilará delante del monumento fúnebre del valeroso Dessaix*, lo que anunciaria que todos los cuerpos del ejército grande pasarían el Rhin por el puente de Kell. Si debemos no obstante creer las noticias del ejército, solo el cuerpo del Mariscal Soult pasará por Kell, el del Mariscal Ney por el Nuevo-Brisac, el del Mariscal Davoust por Manheim, y los de los Mariscales Bernadotte y Mortier por Maguncia. En quanto á lo demas se sabe ya hace algun tiempo que no se dará ninguna orden para que vuelva el ejército grande, hasta que el Príncipe Berthier, Ministro de Guerra, tenga noticia de oficio de la ocupacion de Cártaro y de los distritos vecinos por las tropas Francesas.

Paris 14 de Julio.

Se va á erigir en el emplazamiento que ocupaba la estatua equestre de Luis el Grande, en la plaza de Vandoma, una columna de bronce seme-

jante á la de Trajano. Dicen que se hará con parte de los cañones tomados en la última campaña.

Todas las noticias de Alemania anuncian que los cuerpos del ejército grande hacen sus disposiciones para venir á Francia. Muchos Regimientos han pasado ya el Rhin.

Algunos Edecanes del Emperador tienen orden de ir á varios puntos de la frontera por donde han de entrar diferentes cuerpos del ejército, que estan aun en Alemania, para pasarles revista. El General Rap va con este objeto á Strasburgo.

Una carta escrita el 15 de Abril último en Vincennes, en la América Septentrional, dice que el Gobernador ha sabido de oficio que los salvages Indios del Estado de Delawarre han quemado á muchos individuos de su Nacion, y condenado á otros á la misma pena. No se sabe cómo se llama el falso profeta que se ha presentado entre ellos, y les ha dicho haber visto al *Grande Espíritu*, que le ha mandado decir á los Indios que destruyan á los individuos de su nacion que beben licores espirituosos, ó que usen de malos remedios. En consecuencia de este mandato los Indios principiaron por el Gefe de su tribu, y continúan esta obra pia, que dicen ellos, con el mayor zelo. El Gobernador ha dispuesto enviar un mensage para cortar el desórden, y hacer entrar los Indios en la razon.

ESPAÑA.

Valladolid 21 de Junio.

Anuncio de los premios que la Real Sociedad ofrece para el próximo año de 1807.

Mil y quinientos reales, y 320 que ofrece ademas el Señor socio Marques de Gallegos, á la Memoria que demuestre quanto perjudica á la Agricultura, Artes y Comercio de Valladolid su enorme deuda municipal, y proponga los medios justos, mas pronto y seguros de extinguirla: 1200 rs. á la Memoria en que se describa la clase y naturaleza de los páramos ó terrenos eriales, elevados, pendientes y llanos del término de Valladolid y de sus cercanías, extendiéndose á 2 leguas; para qué plantas mayores ó menores serán respectivamente á propósito estos terrenos; utilidades y productos que resultarian de su cultura; obstáculos físicos y políticos que podrian ofrecerse, y medios de removerlos; y 2 onzas de oro al que en qualquiera de estos terrenos dé vivas 500 plantas, arbustos ó árboles de quema ó construccion en Mayo de 1808: 200 rs. á la Memoria que describa igualmente el estado actual en general de la agricultura de las provincias comprehendidas en los Reynos de Castilla la Vieja y Leon, expresando las semillas y plantas que se cultivan, los vicios del mismo cultivo, las causas físicas, políticas y morales de su decadencia, y que se opongán á su aumento y progresos, manifestando los medios de removerlas y hacerlas florecer, multiplicando sus productos, y facilitando su exportacion hasta llevarlas al mas alto grado de perfeccion y prosperidad, no omitiendo señalar las relaciones y comercio recíproco de frutos de estas provincias entre sí, y con las demas del Estado: 1200 rs. al que mantenga en establos con patatas ú otras raices de su cosecha mayor número de ganado vacuno

ó de cerda de muerte, no baxando de 10 reses de la primera especie, ni de 20 de la segunda; previniendo que aunque para obtener el premio sea una circunstancia necesaria el mantener el ganado establado, con el objeto de proporcionar mayor cantidad de abonos al cultivador, no dexará de merecerlo aunque para mantenerlas sanas y vigorosas salgan á los abrevaderos ó al ayre libre siempre que pueda serle conveniente ó necesario: 1200 rs. al que en Mayo de 1808 dé formado el mayor plantío de olivos vivos, no baxando de 200 pies, con abrigo de norte, en qualquiera de los lugares de la provincia que no se cultive este árbol en grande, con la circunstancia de que las estacas hayan de tener á lo ménos una pulgada de diámetro, sin exceder de tres, que disten entre sí 20 pies, y que no exceda la altura de 3 pulgadas sobre la superficie: 600 rs. al que en el año próximo venidero cogiese mayor número de arrobas de cacahuete, con que no baxe de 20: 1500 rs. al que en una Memoria histórica-política fixe mas completa, exâcta y sólidamente los derechos respectivos de los labradores y ganaderos de esta ciudad, y manifieste los medios mas acertados de conciliar sus peculiares intereses entre sí, y con los del público: 800 rs. al maestro que para el año próximo dé mayor número de discípulos, siempre que no sean ménos de dos, instruidos en el manejo del torno al ayre en todo género de materias y metales: 400 rs. al maestro que fabrique un sombrero, que iguale ó se acerque en su calidad á los mejores de nuestras fábricas, y que tenga la suya mas surtida de máquinas, calderas y demas utensilios necesarios para el mayor adelantamiento y exercicio de ellas: 800 rs. al que descubra ó ponga en práctica el método de dar á las vasijas de loza mas comun y ordinaria un baño, en cuya composicion no entren los metales que no sean mas costosos, y surta todos los efectos del barniz comun; la Sociedad dará algunas luces al que quisiere consultarla sobre este asunto: una medalla de oro de 3 onzas ó su equivalente, y otra onza que ofrece ademas uno de los socios, á quien exponga mejor la clase de barros que se encueñtran á una legua de circunferencia de esta ciudad, propios para hacer vaxillas de loza; las mezclas que de ellos deban de hacerse, de modo que reducidas las piezas á la forma de usos resistan al fuego, y se aproxímen en la calidad á las que vienen de Inglaterra; dicha Memoria deberá comprehender los experimentos, y estos se comprobarán por los individuos que nombre la Sociedad: 3 premios de á 100 rs. cada uno á los 3 oficiales de los gremios ó artes que acostumbren no trabajar los lunes, y que acrediten haber trabajado durante el año todos los dias en que se permite el trabajo, sin haber guardado lunes, ni otros dias que no sean de precepto: las Memorias y documentos justificativos deberán haberse puesto en la Secretaría de la Sociedad con las formalidades de estilo en todo el mes de Marzo de 1807.

Madrid 1.º de Agosto.

En el Regimiento de infantería inmemorial del Rey se ha servido S. M. conferir Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Antonio Gutierrez.

En el Regimiento de caballería de la Reyna se ha servido el REY conferir Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Nicolas Chacon:

en el del Infante Ayudantía al Teniente D. Josef Lopez, y ésta resulta al Alferez D. Josef Blanco: en el de Borbon empleo de Portaestandarte al Sargento primero D. Baltasar Fernandez: en el de Santiago empleo de Alferez al Portaestandarte D. Josef Ximenez; y en el de cazadores de Olivencia empleo de Alferez al Cadete D. Joaquin Gomez.

El Real cuerpo de Capellanes de Honor de S. M., para dar un testimonio de amor y de gratitud á la buena memoria de su difunto Prelado el Emo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias D. Antonino Sentmanat de Cartellá, con Real aprobacion de S. M. celebró por su alma solemnes exêquias con asistencia de toda la Real Capilla el dia 17 del pasado en la Real Iglesia del Convento de Religiosas de Sta. Isabel, donde está depositado su cadáver. Cantó la Misa el Dr. D. Martin Josef de Zeverio, Dignidad de Receptor, y Sacristan mayor de la Real Capilla: dixo la Oracion fúnebre el Dr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva, Capellan de Honor, y Predicador de S. M., y Penitenciario de la misma Real Capilla.

Desde hoy 1.^o de Agosto hasta el último de Setiembre próximos se renovarán en la Tesorería de la Real Caja de Consolidacion los Vales-dinero de 600, 300 y 150 pesos de Setiembre de 1805. — En esta época los presentarán al efecto sus tenedores en dicha Oficina; en inteligencia de que cumplido el término perderán irremisiblemente sus intereses, como está prescrito, y de que la Real Caja reintegrará, en qualquier tiempo, el total valor de dichos Vales, y de los demas Vales-dinero de las otras creaciones, ya reduciéndolos, segun lo permitiere el estado diario de sus fondos y obligaciones perentorias, ó ya admitiéndolos como metálico en pago de qualquier cantidad que deba ingresar en la Tesorería, con tal que su importe exceda al de los Vales, y no haya precedido pacto especial y exclusivo.

En la extraccion de la Real lotería executada el lúnes 28 del corriente salieron los números 25, 13, 17, 77 y 11; y con ellos han ganado los jugadores 684,145 rs.

Se avisa al público que durante la próxima jornada de SS. MM. á San Ildefonso saldrá el Parte de esta Corte á las 11 en punto de la noche.

Para el remate, en esta Corte, de los frutos y rentas de la Encomienda de Mayorga, Orden de Alcántara, que se arriendan por tres años contados desde 16 de Diciembre de 1805 hasta 15 de igual mes del de 1808, está señalado el martes 12 del corriente mes de Agosto, á las diez de la mañana, en la Contaduría general de Encomiendas, que existe dentro la casa de los Reales Consejos. Quien quisiere hacer postura acuda á dicha oficina, donde se manifestarán las condiciones; y se previene que en el acto de hacerla se ha de dar la correspondiente fianza de quiebra, en la forma acostumbrada.

Se hace saber al público que el remate de las dos grangerías de yeguada y vacada, pertenecientes á la testamentaria del Excmo. Sr. Marques que fué de Malpica, Duque de Arion, que estuvo señalado para el dia 24 de Julio próximo pasado, en la Auditoría de Guerra de esta plaza, y se publicó por edictos y en Gazeta de 4 del dicho, se ha suspendido por 15 dias, y vuelto á señalar para el 13 del presente; previniéndose que á la grangería de toda la vacada se ha hecho postura en 58,020 rs. en metálico.

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en el lugar de Carabanchel de abaxo, en la calle llamada del Jardín, cuyo terreno se compone de 899 pies superficiales, con su quarto baxo, compuesto de dos salas, tres alcobas, cocina, paso comun, escalera para los desvanes, un patio con sus pozos de aguas claras y gruesas, y un horno, valuado todo en 17,277 rs.; é igualmente otra casa en el mismo lugar y calle de S. Roque, la que se halla arruinada, aunque con ciertos tabicones, paredes de tierra, teja, cascote, maderas y puertas, consistiendo todo su terreno en 7869 pies superficiales, apreciado todo en 14,304 rs. Quien quisiere comprar estas fincas acudirá á tratar de ello con D. Pedro Mendez, vecino de esta Corte, y habitante en la casa de la Compañía de la Havana, calle de Embaxadores.

A voluntad de su dueño se vende una casa á la malicia, sita en esta Corte en la calle del Acuerdo, núm. 16, manz. 518: tiene de sitio 2052½ pies quadrados superficiales: en el año de 1776 se tasó en 21,230 rs. Quien quisiere tratar de ajuste acuda á la tienda de lienzos de D. Josef del Barrio, en la calle de Postas, esquina á la de la Sal, en donde informarán de las condiciones de la venta.

Se halla vacante la plaza de Maestro de Gramática latina de la villa del Casar de Talamanca, distante 7 leguas de Madrid: su dotacion es de 4 rs. diarios, cobrados y pagados por la Justicia, y casa proporcionada para el estudio, y capaz para tener 40 ó 50 pupilos, como han tenido otros Maestros que la han ocupado. Asimismo los hijos del pueblo que asisten á dicho estudio pagan una mensual moderada cuota. Los pretendientes ocurrirán á la Justicia de dicho pueblo, ó en Madrid á D. Agustin Garcia, Agente de Negocios.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Valdemoro, á 4 leguas de Madrid, en la carrera de Aranjuez, cuya dotacion es de 89 rs. anuales de los Propios, y en su defecto por repartimiento entre los vecinos, cobrados por la Justicia, y pagados por tercios, con obligacion de asistir gratis á los que lo sean, como tambien á los Religiosos y Religiosas de los dos Conventos que hay en dicha villa, cobrando de los que no fueren vecinos. Los Profesores que la soliciten dirigrán sus memoriales, francos de porte, á la Justicia hasta el dia 30 del presente mes de Agosto para proceder á la eleccion.

D. Felipe de la Torre, del comercio de droguería de esta Corte, informará de un Boticario, que se halla con su botica abierta en un pueblo 10 leguas distante de ella, y, por no serle favorable aquel clima, desea colocarse en qualquier otro pueblo con el citado exercicio.

Lorimon ó el Hombre segun es: obra escrita en frances por B. d'Arnaud, y traducida al castellano por D. J. M. de C. De ningun modo se puede esperar tantos progresos en la educacion como presentando los principios de la sana moral, envueltos en la amenidad y en el deleyte de una lectura variada. El autor de esta obra, convencido íntimamente de esta verdad, la ha subdividido en las edades del hombre, la infancia, la adolescencia, la juventud, la edad media, la vejez y la decrepitud. En cada edad desenvuelve y pinta perfectamente las pasiones propias de ella, y las conseqüencias que tienen en las unas los vicios heredados de las otras. Lorimon desde luego, mal educado, comete mil desórdenes, y se va entregando sucesivamente á los placeres de la juventud, á la ambicion, á la avaricia &c. Ademas del fin moral de la obra, los incidentes son entretenidos, las aventuras verosímiles, y las reflexiones oportunas, por lo qual interesan é instruyen: 4 tomos en 8.º, que se venden en las librerías de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, calle de la Montera, á 32 rs. en rústica y 40 en pasta.

Vidas de los mas insignes Varones, escritas en latin por Cornelio Nepote, ilustradas por la Real Academia Latina Matritense, con notas castellanas, críticas é históricas: edicion la mas correcta y mejorada. Se hallará en las librerías de Campo,

calle de Alcalá, en la de Hurtado, calle de las Carretas, en la de Villa, plazuela de Santo Domingo, y en la de Novillo, calle de los Reales Estudios.

Nuevo uso del arado comun para labores profundas, por el Dr. D. Josef Manuel Fernandez Vallejo, Presbítero, Socio de mérito de las Sociedades Cantábrica, de Valencia y Madrid. Suele buscarse léjos lo que está mas cerca. Es una máxîma de agricultura la utilidad de labores profundas. A este fin España, á fuerza de brazos y jornales, se vale del azadon y laya: los modernos arados extrangeros son costosos, complicados é imperfectos; pero la invencion presente, confirmada por la experiencia, rectifica los errados principios de la rutina, y llena el objeto con humanidad y economía por su nuevo método de armar y usar el arado comun, hasta servir tambien para desmontes en terrenos eriales. Se explica con el auxîlio de una lámina, y puede remitirse por el correo. Se vende á 4 rs. en la librería de Orea, calle de la Montera, y en la de Fuentenebro, calle de las Carretas.

Oracion fúnebre, que en las solemnes exêquias del Excmo. Sr. D. Federico Gravina, celebradas por sus albaceas en la Iglesia de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Cádiz á 29 de Marzo de este año, dixo el Dr. D. Josef Ruiz y Roman, Cura del Sagrario de la Catedral de ella, Exâminador Sinodal de su Obispado, y Teólogo Consultor y Exâminador de la Nunciatura de estos Reynos. Este papel, en 4.º de marquilla, lleva un buen retrato del referido General Gravina, y notas al fin, en que se da puntual razon de sus principales hechos, que en la Oracion no se pudieron tocar sino de paso, justificados con testimonios auténticos. Véndese en la librería de Gonzalez, calle de Atocha.

Retrato del Excmo. Sr. D. Federico Gravina, Capitan General de Marina de S. M. Católica, y Comandante general de la esquadra del Océano, que se ha distinguido en el combate naval contra la esquadra Inglesa en las aguas de Trafalgar el dia 21 de Octubre de 1805. Nació en Palermo el año de 1756, y murió de edad de 49 años el 9 de Mayo de 1806 de resultas de las heridas recibidas en el combate. Pintado de medio cuerpo en Paris por J. J. Ramonet, y grabado por D. Juan Brunetti. Hace juego con el del Almirante Nelson, muerto por los Españoles. Se hallará en la libreria de Escribano, calle de las Carretas, con otros varios retratos, á 4 rs., y el del Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz á 6 rs.

En la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian, se hallarán las piezas de música siguientes: una polaca para cantar á solo, con toda orquesta, de Moral: la obra de duos fáciles y progresivos, de Pleyel, y otras diferentes obras de los mejores duos, tambien para violines, del mismo autor: 2 duos, de Fodor, y 3 de Henig, para flautas: 3 tercetos para flautas y baxo, de Haydn: 6 trios de los mejores, tambien de Haydn, para 2 violines y baxo.

En la tienda de papel rayado y música de la carrera de S. Gerónimo, frente á la Soledad, se vende la música nueva siguiente: la sangrienta batalla naval de Trafalgar, 40 rs.: la gran batalla de Austerlitz, 36: las canciones la Luisita, la Isora, las quejas de una esposa, el amor constante, la Ofelia, el pudor, el epitafio de la colegiala, á 6 rs. cada una; y tambien dichas canciones para guitarra, á 6 rs. cada una: las canciones la prision del Maragato, el minué del mismo, el amor sencillo, la muerte de un amante, el Villalón de Madrid, á 8 rs. cada una, para piano; y tambien para guitarra al mismo precio: una coleccion de seguidillas nuevas para dichos instrumentos, de Doval, á 4 rs. cada una: 6 arietas para piano, dedicadas á la Reyna nuestra Señora por la Sra. Colbran, á 10 rs. cada una: las canciones de la ópera un quarto de hora de silencio; y un juego de contradanzas Inglesas nuevas para dos violines. — Hay cuerdas de Italia y bordones para violin y guitarra.